

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL LOTE 2: REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO JARDINERÍA, DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO “MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN DE ARTESANOS DE GELVES – CENTROS DE CERÁMICA Y MADERA DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO DE SEVILLA”.

EXPEDIENTE: DP/2025/11

EXPEDIENTE CONTR/2025/682317_Lote 2026 2078

ANTECEDENTES

PRIMERO: El 12 de noviembre de 2025, por parte de la Dirección Provincial del SAE de Sevilla, se emite memoria justificativa para la contratación del servicio de mantenimiento y la gestión técnica de las instalaciones de los edificios de la Escuela de Formación de Artesanos de Gelves – Centros de cerámica y madera dependientes de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Sevilla, modificada tras informe de la Asesoría Jurídica de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo con fecha 26 de enero de 2026.

SEGUNDO: El 13 de noviembre de 2025 se remite solicitud de informe preceptivo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares a la Asesoría Jurídica de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo de la Junta de Andalucía, conforme a los artículos 76.2 y 78.3 del Decreto 450/2000, de 26 de diciembre. Siendo informado el 27 de noviembre de 2025, según informe nº AJ-SAE 2025/43.

TERCERO: El 28 de enero de 2026, esta Dirección Provincial acuerda el inicio del expediente de contratación, siguiendo el procedimiento de adjudicación del PROCEDIMIENTO ABIERTO y tramitación ORDINARIA, de acuerdo con lo establecido en el artículo 156 de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con presentación electrónica de ofertas (SIREC).

CUARTO: El 23 de febrero de 2026 se envía a la Intervención Provincial para su fiscalización propuesta de documento contable “A” CONT 2026 120672076, siendo rechazada por informe de disconformidad de fecha 18 de marzo de 2026.

QUINTO: Una vez subsanados los defectos recogidos en el informe de disconformidad, con fecha 30 de marzo de 2026, se envía nuevamente a la Intervención provincial para su fiscalización propuesta de documento contable “A” CONT 2026 120967987, siendo fiscalizada con fecha 21 de abril de 2026.

LOTE	IMPORTE	IVA	TOTAL
2	24.579,31 €	5.161,66 €	29.740,97 €

ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ		16/07/2026 17:04:43	PÁGINA: 1 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwh9gGc5rU3uT5OPY91y9Ivg00j	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



SEXTO: Con fecha 27 de abril de 2026 se aprueba, de conformidad con lo establecido en el artículo 117.1 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, el expediente de contratación, los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, de conformidad con lo establecido en los artículos 122.1 y 124 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre por la que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP) y se ordena la apertura del procedimiento de adjudicación: PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, regulado en la subsección 2ª Sección 2ª Capítulo I del Título I del Libro II de dicha Ley.

SÉPTIMO: Con fecha 28 de abril de 2026, se publica convocatoria de licitación abriéndose plazo de presentación de ofertas hasta el 18 de mayo de 2026.

OCTAVO: El día 26 de mayo se reúne la Mesa de Contratación para proceder a la apertura del sobre nº 1, el intento de apertura resulta fallido debido a que la plataforma SiREC presenta el siguiente mensaje de error: “Ha ocurrido un problema en la realización de la primera apertura”.

En consecuencia, se envía convocatoria para una segunda sesión de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder a la apertura del sobre n.º 1: “Documentación acreditativa de los requisitos previos” y, en su caso, del sobre n.º 3: “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas”.

NOVENO: El día 8 de junio de 2026, se reúne en segunda sesión la Mesa de Contratación, para el lote nº 2 presentan ofertas las siguientes entidades:

LOTE 2: Reparación y mantenimiento de jardinería		
	EMPRESA	CIF
1	PODAS LAURA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	B75659581
2	MARQUES SERVICIOS Y SUMINISTROS, S.L.	B41770546

Se procede apertura del sobre n.º 1, conforme a lo establecido en la convocatoria de la sesión, analizándose la documentación administrativa presentada por las licitadoras.

En relación con el lote nº 2, tras el examen de la documentación, la Mesa acuerda:

En la documentación aportada por la empresa PODAS LAURA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, se aprecia la existencia de defectos que requieren subsanación en los términos que se indican a continuación. En concreto, no se ha aportado el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), previsto en el Anexo II-A del PCAP. En consecuencia, se acuerda requerir a la citada empresa para que proceda a su subsanación, mediante la aportación del referido documento, en el plazo de tres (3) días naturales.

ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ		16/07/2026 17:04:43	PÁGINA: 2 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwh9gGc5rU3uT5OPY91y9lvG00j	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



DÉCIMO: Con fecha 17 de junio de 2026 se reúne la Mesa para el análisis de la documentación solicitada a la empresa licitadora PODAS LAURA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Se procede a la apertura y análisis de la documentación presentada por esta licitadora requerida en subsanación mediante el Sistema de Relación Electrónica en materia de Contratación SIREC.”, comprobando la Mesa que la empresa licitadora ha atendido el requerimiento en tiempo y forma, por lo que la Mesa acuerda la ADMISIÓN de las licitadoras PODAS LAURA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y que junto con la empresa MARQUES SERVICIOS Y SUMINISTROS, S.L. , hacen un total de **dos (2) empresas admitidas, para el lote 2.**

A continuación, conforme a lo establecido en la convocatoria de la sesión, se procede a la apertura del sobre n.º 3 y a la valoración de la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas del lote 2.

Las ofertas presentadas son las siguientes:

LOTE 2: REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO JARDINERÍA				
EMPRESA	CIF	Oferta Económica	Nº. Horas/año adicionales	Importe bolsa de materiales/año
MARQUES SERVICIOS Y SUMINISTROS, S.L.	B41770546	23.596,13	20	200
PODAS LAURA, S.L.	B75659581	24.479,00	20	250

La puntuación total obtenida es la siguiente:

LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA SIN IVA (€)	IVA (21%)	TOTAL OFERTA CON IVA (€)	PUNTUACIÓN PROPOSICIÓN ECONÓMICA (MAX.63 PUNTOS)	N.º HORAS ADICIONALES / AÑO (0, 5, 10, 15, 20)	PUNTUACIÓN HORAS ADICIONALES (máx. 7 puntos)	IMPORTE BOLSA MATERIALES/ AÑO, en euros (50,100, 150, 200, 250)	BOLSA MATERIALES (máx. 10 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL	NÚMERO DE ORDEN
MARQUES SERVICIOS Y SUMINISTROS SOCIEDAD LIMITADA	23.596,13 €	4.955,19 €	28.551,32 €	83,00 puntos	20	7,00 puntos	200,00 €	8,00 puntos	98,00 puntos	1
PODAS LAURA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	24.479,00 €	5.140,59 €	29.619,59 €	8,47 puntos	20	7,00 puntos	250,00 €	10,00 puntos	25,47 puntos	2

Tras el análisis de la documentación relativa a los criterios de adjudicación del sobre n.º 3 del lote 2, la mesa de contratación muestra su conformidad y acuerda elevar al órgano de contratación la propuesta de mejor oferta a favor de la empresa licitadora MARQUES SERVICIOS Y SUMINISTROS, S.L., con C.I.F.B41770546, que presentó oferta económica por importe de VEINTITRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON TRECE CÉNTIMOS (23.596,13€) IVA no incluido, 20 horas adicionales del personal de mantenimiento y 200€ de bolsa de materiales al año, para que una vez aceptada la propuesta por el órgano de contratación, los servicios correspondientes requieran a la licitadora, para que en el plazo de diez (10) días hábiles siguientes al envío del requerimiento, presente la documentación previa a la adjudicación, detallada en el apartado 2 de la cláusula 10.7 del PCAP, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica.

UNDÉCIMO: El día 26 de julio se reúne la Mesa de Contratación para el análisis de la documentación previa a la adjudicación, requerida a la empresa MARQUES SERVICIOS Y SUMINISTROS, S.L.

Del resultado del examen y calificación de la documentación presentada, la Mesa requerir a la empresa MARQUES SERVICIOS Y SUMINISTROS S.L. (lote 2) para que, de conformidad con el apartado 10.7 del PCAP, aporten en el plazo de 3 días naturales, a través de SiREC-Portal de licitación electrónico la escritura de

ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ		16/07/2026 17:04:43	PÁGINA: 3 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwh9gGc5rU3uT5OPY91y9lvG00j	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



constitución de la sociedad, así como los poderes de representación de esta y bastanteo del poder por los servicios jurídicos correspondientes.

Asimismo, debe aportar lo establecido en la cláusula 10.7.2 f) del PCAP: “Certificado tributario de IAE en el epígrafe o epígrafes correspondientes al objeto del contrato.

DUOCÉSIMO: El día 8 de julio de 2026, se reúne la Mesa de contratación y verifica que toda la documentación presentada por la empresa MARQUES SERVICIOS Y SUMINISTROS, SL., es correcta, acuerda aceptarla y proponer al órgano de contratación la adjudicación del lote 2 del contrato CONTR 2025/682317 a favor de la empresa MARQUES SERVICIOS Y SUMINISTROS SL con CIF B41770546 , por importe de VEINTITRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON TRECE CÉNTIMOS (23.596,13€), IVA no incluido, 20 horas adicionales del personal de mantenimiento y 200€ de bolsa de materiales al año.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. - De la adjudicación: Artículos 150.3 y 158 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO. - Esta Dirección Provincial tiene delegadas las competencias en materia de contratación conforme al resuelto tercero de la Resolución de 4 de marzo de 2026 del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se delegan competencias en los órganos directivos de la Agencia en materia de personal, de gestión económico-financiera, de contratación y de gestión administrativa, en relación con la habilitación establecida en el artículo 10.3 de los Estatutos del SAE, aprobados por el Decreto 96/2011, de 19 de abril, modificado por el Decreto del Presidente 9/2026 de 9 de julio , sobre reestructuración de las Consejerías.

Por todo lo anterior, atendiendo a la Propuesta de adjudicación realizada por la Mesa de Contratación el día 8 de julio de 2026 y en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente,

RESUELVO

PRIMERO. - Adjudicar el LOTE 2: REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO JARDINERÍA, DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO “MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN DE ARTESANOS DE GELVES – CENTROS DE CERÁMICA Y MADERA DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO DE SEVILLA” a la licitadora **MARQUES SERVICIOS Y SUMINISTROS SL**, con CIF: **B41770546**, que presentó oferta económica por importe de VEINTITRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON TRECE CÉNTIMOS (23.596,13€) IVA no incluido, al que corresponde un IVA de CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS CON DIECINUEVE CÉNTIMOS (4.955,19 €), con lo que el importe IVA incluido, asciende a VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN EURO CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS (28.551,32 €).

SEGUNDO. - La adjudicación se realiza en los términos y condiciones fijados en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, en el Pliego de Prescripciones Técnicas y en la oferta presentada por la empresa, conforme a lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, quedando condicionada a la fiscalización que del compromiso de gasto realice la Intervención Provincial.

TERCERO. - Ordenar la publicación de esta Resolución en el Perfil del contratante, conforme al art. 63.3.e) de la Ley 9/2017, LCSP.

CUARTO. - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 153 de la LCSP, siendo el presente contrato susceptible de recurso especial en materia de contratación conforme al artículo 44 de la LCSP, la formaliza-

ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ		16/07/2026 17:04:43	PÁGINA: 4 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwh9gGc5rU3uT5OPY91y9lvG00j	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ción, que deberá efectuarse en documento administrativo que se ajuste a las condiciones de la licitación, no podrá realizarse antes de que transcurran 15 días hábiles desde aquel en que se realice la notificación de la adjudicación.

NOTIFÍQUESE esta Resolución a las empresas licitadoras conforme a lo dispuesto en el art. 151.1 de la LCSP, advirtiéndole a las mismas que la presente Resolución agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso especial en materia de contratación conforme a lo establecido en los artículos 44 y siguientes de la LCSP ante Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, adscrito a la Consejería de Hacienda, Industria y Energía; recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente, recurso de reposición como se recoge en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de 2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

LA DIRECTOR PROVINCIAL

Fdo: Antonio Agustín Vázquez

ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ		16/07/2026 17:04:43	PÁGINA: 5 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwh9gGc5rU3uT5OPY91y9Ivg00j	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	